



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP FERNÁN GONZÁLEZ																		
CÓDIGO: 09005420																		
DIRECCIÓN: CALLE SANTA TERESA DE JESÚS, Nº 6																		
LOCALIDAD: SALAS DE LOS INFANTES																		
PROVINCIA: BURGOS																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: JESÚS MARÍA CHAMORRO RODRÍGUEZ																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 29/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

- 1.1.1. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- 1.1.2. Iniciarse en la utilización para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- 1.1.3. Potenciar el hábito y gusto por la lectura aplicando diversas técnicas de animación y fomentando su uso como fuente de conocimiento y disfrute.
- 1.1.4. Fomentar la expresión escrita a través de la ordenación de ideas, capacidad de síntesis, uso correcto de las normas ortográficas y gramaticales y desarrollar hábitos de limpieza y presentación de los trabajos escritos.
- 1.1.5. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- 1.1.6. Fomentar la participación de los distintos sectores en la vida del centro y en sus órganos de participación, haciendo fluido el intercambio de información entre ellos como instrumento para posibilitar la planificación y realización de actividades.
- 1.1.7. Potenciar la comunicación y establecer tiempos de coordinación entre Orientación, tutores, profesorado de especialidad y apoyo específico para la realización y seguimiento de ACIS y del alumnado de Compensación Educativa y refuerzo.
- 1.1.8. Organizar espacios y horarios en la utilización de salas comunes (informática, biblioteca, gimnasio, etc.), para una utilización óptima de los mismos.
- 1.1.9. Posibilitar la actuación preventiva del profesor de AL con los alumnos de E. Infantil, en la sesión semanal de Estimulación del Lenguaje Oral.
- 1.1.10. Realizar una autoevaluación del nivel de competencia digital.
- 1.1.11. Recopilar información de los medios tecnológicos de las familias.
- 1.1.12. Establecer el uso de STILUS FAMILIAS como medio de comunicación.

1.2. Objetivos específicos:

- 1.2.1. Establecer las estrategias organizativas, curriculares, metodológicas que sean necesarias para que los alumnos adquieran las competencias acordes con su edad.
- 1.2.2. Participar y colaborar en el desarrollo y consecución de planes del centro.
- 1.2.3. Coordinar la selección de materiales pedagógicos y didácticos de acuerdo con los criterios



establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica del centro.

1.2.4. Coordinar la coherencia educativa entre los distintos ciclos.

1.2.5. Promover actividades para la mejora de resultados.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

- Grupo de Trabajo "La herramienta de diseño y publicación Canva"
- Solicitar Plan de Mejora "Aprendizaje e inclusión a través de la visión"
- Semana Cultural dedicada al Espacio y el eclipse solar de 2026 .
- Plan de Convivencia: Prácticas restaurativas y Programa Mediadores.
- Actualizar PEC.
- Proyecto de ortografía. Programa de la Radio Escolar. Programa Frutas y Verduras

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

3.1.1. Facilitar aquellas actividades que completen el desarrollo integral y que desarrollen la autoestima de los alumnos/as. 3.1.2. Desarrollar la capacidad de participación en las actividades relacionadas con el entorno natural, social y cultural que se lleven a cabo por organismos distintos al centro donde se cursan los estudios. 3.1.3. Estimular el deseo de investigar y saber. 3.1.4. Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumno/a. 3.1.5. Mejorar las relaciones entre los alumnos y alumnas fuera del ámbito académico y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación. 3.1.6. Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los alumnos y alumnas ampliando su horizonte cultural. 3.1.7. Reforzar los objetivos académicos a través de la participación de los alumnos al ponerse en contacto con el medio natural y sociocultural. 3.1.8. Despertar el sentido de la responsabilidad en las actividades en las que se integren y realicen. En definitiva, conseguir alumnos activos que sean capaces de impulsar su propia formación: "aprender observando y realizando".

3.2 Actuaciones:

-En las reuniones de ciclo se planificarán las actividades a desarrollar durante el curso escolar. Estas actividades están recogidas en el Anexo II -El Equipo Directivo tendrá potestad para tomar decisiones sobre la participación en actividades que, convocadas por entidades oficiales o particulares, pudieran interesar al Centro y que, por los plazos de inscripción en ellas, se hiciera difícil la convocatoria del Consejo a tal fin. En cualquier caso, la toma de decisiones en este sentido será comunicada a los distintos sectores del Consejo Escolar. -Los profesores que acudan a las actividades complementarias que se lleven a cabo durante toda la jornada lectiva, tendrán derecho a recibir la retribución de los gastos de comida, presentando factura en secretaría.

3.3 Seguimiento:

-En las reuniones de ciclo de enero se hará la revisión y modificaciones necesarias. Si hubiera modificaciones se llevarán al claustro y consejo escolar para su aprobación.



3.4 Evaluación:

-En reuniones de ciclo se valorarán las actividades desarrolladas y las propuestas de mejora. También se recogerá el grado de satisfacción del alumnado en las actividades desarrolladas.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta/propuestas del curso anterior?	NO
¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro?	Sí
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”		
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la Dirección Provincial de Educación mediante el Portal de Educación	24/10/2024
--	------------

El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la Inspección Educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación.

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>



7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales:

- *Página Web del Centro*
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- Elija un elemento.
- *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP
3. Ciclos
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Consejo Escolar

8.2 Momentos de la evaluación.

1. Final o de impacto
2. Elija un elemento.
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Revisión en enero.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Elija un elemento.
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.



5. Elija un elemento.

6. Otros: En ciclo se valorará el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades desarrolladas. Por otra parte, se enviará un cuestionario forms a los miembros del consejo escolar para valorar el grado de satisfacción con los recursos, materiales, actividades desarrolladas.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Salas de los Infantes , a 30/10/2025

Fdo.: Rafael Fierro López

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA